

# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



Repertorio & Presupuesto 2010 - 2011

Estimado Cliente:

Como empresa de espectáculos TEA-M-DANZ está inscrita en el portal de proveedores de CHILE COMPRA, contamos con nuestro sitio Web: [www.teamdanz.cl](http://www.teamdanz.cl), con Rol único Tributario N° 65.232.270-0, ofrecemos Merchandising relacionado con el espectáculo a comprar, además contamos con facturas exentas de impuestos (S. I. I.), según corresponda el procedimiento.

Todas las licencias originales de las obras dramáticos musicales son representadas en Chile y el mundo por el señor Cesar Cuadra - Gerente general de A. T. N. entidad encargada por velar por los derechos de autor de obras dramáticos musicales nacionales e internacionales.



El director de la Compañía de Teatro musical TEA M DANZ, pertenece como socio en A. T. N. -Chile, como compañía procederemos a tramitar las licencias respectivas una vez efectuada y definida día, hora y fecha de la(s) Función (es) a contratar. (Según las cláusulas de A. T. N. - Chile)



## OBRAS DRAMÁTICOS MUSICALES

- **Cantata Santa María de Iquique (Teatro musical)**

### Detalle

10 músicos + 15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.



- **Canto Para una Semilla (Teatro Musical)**



### Detalle

10 músicos + 15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

- **La Pérgola de las Flores (Comedia Musical)**

### Detalle

15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

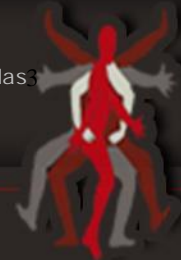
El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto



# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

...Por la magia de creer en los maravillosos



- **Broadway en Chile (Musicales de Broadway)**



Detalle

15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

- **La Bandera; Una historia. Un musical (Musical)**

Detalle:

15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.



- **La Quintrala; Leyenda musical (Ópera – Rock) ESTRENO NACIONAL**



Detalle:

20 músicos +20 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$10.000.000 (Diez millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



- **Cantata para un Clavel Rojo (ESTRENO NACIONAL)**

...La lucha social hecha musical (Teatro Musical)

Detalle:

10 músicos + 15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.



- **GO, El Show debe continuar**

...Pase lo que pase debe continuar (Music- Hall)

Detalle:

10 músicos + 15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado.

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.



# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



- **CALIGULA... UN NUEVO MUSICAL**

HOMENAJE A CIBRIAN & MAHLER EN CHILE

Cuenta la historia de la caída del imperio germánico y la llegada de un nuevo Cesar. Una crítica a la POLITICA de nuestro siglo. Con una mirada vanguardista la maravillosa dupla CIBRIAN-MAHLER, llevan a la escena este mágico y espectacular musical. Único en su género. Se han conservado los arreglos vocales de Jorge Cumsille, con nuevas coreografías de Karinka Strik y la Règie de Hernán Fuentes Cruz.



Dice Pepe Cibrián Campoy: "Tanto en Argentina, como en el mundo, estamos rodeados por "Calígulas" de distinto calibre; y esto nos ha llevado a que desde hace décadas avanzamos hacia un destino paradójicamente incierto. En esencia, lo que Calígula plantea es la propia duda existencial del poder y su colapso al enfrentarse a la dignidad del hombre".

Para Ángel Mahler: "Montar un musical nacional de estas características es todo un desafío. Hemos elaborado un espectáculo comprometido con nuestras sensaciones, con una visión de la realidad y del ser humano en cuestión. Y estamos sumamente satisfechos con el equipo que nos acompaña, profesionales reconocidos en todas las áreas. Estamos seguros de que el público nos acompañará con su aplauso en esta nueva 'patriada'".

En Chile, se ha realizado y producido con un tratamiento minuciosamente al pie del montaje original argentino. Manteniendo su esencia desde su génesis. Protegiendo la creación de sus autores, en la puesta escénica, iluminación, vestuario, sonido, microfonia, elenco, calidad vocal y excelencia actoral

#### Detalle:

15 actores integrales de comedia musical + 5 asistentes técnicos + Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje +Licencia de derecho de autor, Traslado. FICHA TECNICA COMPLETA

\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas, La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



- **FAMA EL MUSICAL... EN CHILE**

La Compañía TEA M DANZ es la representante legal en la licencia- franquicia de derechos de autor de la ejecución pública de la música preexistente de FAMA EL MUSICAL, Como así mismo de todo el material audiovisual, del montaje original para Chile. Según acuerdo firmado con la Sociedad de Derecho de Autor (SCD).

**Reseña:**

El Musical "Fama" se sitúa en los últimos años de la célebre "High School for the Performing Arts", en la calle 46 de Nueva York (1980-1984). Es una historia inspirada en un grupo de estudiantes que durante cuatro años se entregan a un exhaustivo trabajo artístico y académico con ilusión, sudor y humor para alcanzar los objetivos personales y profesionales propuestos. El espectáculo explora la problemática de la juventud mediante situaciones y escenas con las que fácilmente el espectador puede identificarse.

La primera función del musical, estrenada en Broadway, dio lugar a un fenómeno que ha dado la vuelta en el mundo, pisando algunos de los escenarios teatrales más importantes: París, Londres, Roma, Nueva York, Sidney, Tokio, etc. En total más de 2.000 producciones.

El musical. Se trata de un fenómeno global. Primero fue un filme de éxito, después la serie televisiva de larga duración. Hoy, la que fue la sensación de las pantallas en 1980 es la sensación de los escenarios, que está destinada a tener vida para siempre.

Autor: David De Silva

Música: Steve Magoshes

Director General: Hernán Fuentes Cruz

Director Vocal - musical: Ovidio García

Dirección Teatral: Ivonne Becerra

Asistente Dirección Teatral: Pelusa Trincado

Dirección Musical: Ronny Álvarez

Coreografías: Rommy Reyes

Producción General – representante Licencia Ejecución Pública pertenece a: TEA M DANZ,

Maestro Técnica Académica: Ronald Duhart

Asistente de Danza: Juan Cerda

Duración: 100 minutos.

**Detalle:**

24 actores integrales de comedia musical + 6 asistentes técnicos + 4 administrativos Piso de linóleo alto tráfico de 10 x 10 metros + 12 micrófonos marca countryman modelo headset + Microfonista –operador + vestuario + escenografía de fácil traslado y montaje + Licencia de derecho de autor, Traslado. FICHA TECNICA COMPLETA

\$5.850. 000 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos)

FACTURA EXENTA DE IMPUESTO

El valor del espectáculo musical, incluye ficha técnica e iluminación para una capacidad de 1.500 a 2.000 personas. Si el espectáculo musical es de gran impacto sobre 2.000 personas. La ficha técnica en sonido e iluminación aumenta sus valores, dependiendo de las características del espectáculo.

# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



Todos los espectáculos dramáticos musicales mencionados, incluyen Licencia original por su Agencia representada en Chile por su representante legal señor Cesar Cuadra – sitio Web: [www.atn.cl](http://www.atn.cl) . Trámite legal se hace efectivo una vez confirmada la contratación del musical. Para la cancelación y solicitud de derecho de autor incorporada.

## FICHA TECNICA DE TEA M DANZ

### ILUMINACION

- 10 CABEZAS MÓVILES
- 01 CONSOLA ROBOTIZADOS
- 01 CONSOLA WORK 48 CANALES DOBLE ESCENA
- 20 LED PALETA CORTA.
- 02 BIG LED
- 02 SEGUIDORES 1.500 WATT DE DESCARGA
- 40 PARES 64 (1000 W)
- 10 PAR 56 ( 300 W)
- 02 MINIBRUTE
- 04 ELIPSOIDALES
- 05 POWER DAIMER
- 01 MAQUINA DE HUMO
- 01 ESTROBOSCÓPICA

### SISTEMA DE SONIDO

- 01 CONSOLA SOUNDCRAFT 32 X 6 SPIRIT
- 06 SISTEMAS BI AMP. QRX 135 75 15 ELECTRO VOICE
- 04 SISTEMAS MID – HI Qrx Electro Voice
- 04 SISTEMAS DE SUB – LOW 218 ELECTRO VOICE
- 04 CAJAS DE MONITOREO ZX 5 – ELECRO VOICE
- 01 RACK DE PROCESADORES
- 02 RACK DE POWER –CREST CA – 18 – 9
- 02 PROCESADOR DX-38 ELECTRO VOICE
- 03 EQUALIZADORES 1/3 OCT. ST 2231 DBX
- 01 MULTIEFECTO YAMAHA SPX 900
- 03 COMPRESORES / LIMITADORES DBX
- 01 SET MICROFONOS SHURE SM58 – SM 57 – Y SET DE MIC AKG
- 01 SET DE MIC – 12 – HEATSET COUNTRYMAN- EXCLUSIVOS PARA ESPECTACULOS DRAMATICOS MUSICALES (TEATRO MUSICAL – OPERA)
- 04 CLAM LP BATERIA Y PERCUSION
- 01 SET ATRILES DE MICRÓF. BOOM/ QUIK LOK
- 08 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS
- 01 CD DOBLE NUMARK DOBLE
- 01 MINI DISC SONY PROFESIONAL
- 01 DECK TASCAM STEREO PROFESIONAL
- 04 MULTIPAR 16 X 4 WHIRLWIND
- 01 SET DE LÍNEAS – CONECTORES Y ACCESORIOS

### SISTEMA DE COLGADO

- 04 PATAS DE APOYO TRUSS DE 6 MTRS CADA UNA.
- 10 TRUSS ALUMINIO DE 2.0 MTRS CADA UNO
- 04 TECLES VITAL. 1.5 TONELADAS
- 02 SOPORTES DE 4.0 MTRS CADA UNO

### ESCENARIO

- 01 ESCENARIO DE 10 Mts. DE FRENTE POR 10 Mts. DE FONDO POR 1 Mts. DE ALTO, DOS ESCALERAS Y FALDÓN.
- 01 CÁMARA NEGRA DE 5 Mts. DE ALTO POR 20 Mts. DE LARGO
- 20 CUERPOS DE ANDAMIOS

# COMPañIA DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

...Por la magia de creer en los musicales



NOTA 1:

La Ficha Técnica SONIDO de alta Tecnología E ILUMINACION Robotizada, con Música envasada – SHOW EN VIVO, al contratar la Ficha técnica por nuestro proveedor tiene un costo de \$1.500.000. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE MÁS TRASLADO.

NOTA 2:

Todos los valores de las obras dramáticos musicales son dentro de Santiago, Viña del Mar o Valparaíso. En el caso de ser Fuera de Santiago No incluye Traslado, tampoco alojamiento si fuese necesario, comidas, viáticos.



TEA-M-DANZ (Chile)

Company Musical Theater

WEB: [www.teamdanz.cl](http://www.teamdanz.cl)

[www.hernanfuentesacruz.com](http://www.hernanfuentesacruz.com)

E-mail: [broadwayonchile@gmail.com](mailto:broadwayonchile@gmail.com)

Contacto: 09 163 05 31



**:[SCD]:**

todo por la música

SANTIAGO, 15 de julio de 2010

Por medio de la presente dejamos constancia que el señor Hernán Fuentes Cruz rut 13.070.388-7 en representación de la Compañía Profesional de Teatro Musical TEA-M-DANZ, rut 65.232.270-0 ha solicitado a esta Sociedad la tramitación de la autorización para el uso de música en el proyecto denominado "FAMA EL MUSICAL... EN CHILE" repertorio musical que administra la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, comprometiéndose al pago de los Derechos todas vez que se ejecute públicamente dicho proyecto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente,



José Luis Vásquez Espina  
Gerente de Licencias de Espectáculos

A  
N  
E  
X  
O  
S



## :[SCD]:

todo por la música

### CARTA ACUERDO

Condell 346,  
Providencia  
Tel: (562) 370 8000  
Fax: (562) 370 8040  
Santiago, Chile  
www.scd.cl

En Santiago, a \_\_\_\_\_, entre la **SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR**, en su calidad de Entidad de Gestión Colectiva de derechos de ejecución pública a que se refiere el Título V de la Ley 17.336, en adelante "SCD", domiciliada en Santiago, calle Condell 346, Providencia representada por su Gerente Licencias de Espectáculos señor **JOSE LUIS VASQUEZ ESPINA**, rut 6.775.394-1 por una parte; y por otra la **COMPañÍA PROFESIONAL DE TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ**, rut 65.232.270-0 representada por el señor **Hernán Fuentes Cruz**, rut 13.070.388-7 en adelante **TEA-M-DANZ**, ambos domiciliados en Riquelme 1829 B, SAN RAMON se conviene lo siguiente:

1. **TEA-M-DANZ** declara que organiza espectáculos de conciertos, recitales, representaciones teatrales con obras musicales, espectáculos de variedades y otros similares, en los cuales se ejecutan obras musicales.
2. De conformidad a lo declarado en la cláusula anterior, **TEA-M-DANZ** y **SCD** fijan por el presente instrumento las condiciones y límites para proceder a ejecutar y difundir públicamente las obras pertenecientes al repertorio de **SCD**, en los eventos de referencia, ya se trate de ejecuciones públicas gratuitas o pagadas, dirigidas al público asistente a los eventos que ella organiza.
3. **TEA-M-DANZ**, por este acto se compromete a remitir por escrito a **SCD**, con una anticipación mínima de 10 días a la realización de cualquier evento o espectáculo que organice, una solicitud de autorización, mencionando en ella los siguientes antecedentes:
  - a) La programación del o los espectáculos que se propone realizar, con la indicación del o los recintos en que éstos se presentarán, señalando:
    - La o las fechas de realización
    - El o los artistas participantes
    - Los Títulos de las obras a utilizar

A  
N  
E  
X  
O  
S





- Los nombres de sus autores y compositores
  - El nombre del adaptador y el título de la versión, si correspondiere.
- b) En caso de modificación de la programación informada, oportunamente comunicará, las nuevas obras que se propone utilizar.
- c) La lista de precios de entradas y, en la oportunidad correspondiente, sus modificaciones.
4. TEA-M-DANZ, por el uso de las obras pertenecientes al repertorio de SCD pagará a ésta, de conformidad con lo dispuesto en las Tarifas Generales de SCD para ejecución pública, publicadas en el Diario Oficial N°34.491, del 13 de febrero de 1993, las siguientes tarifas:
1. Por concepto de derecho de autor:
    - a) Si el evento contempla el cobro de entradas o adhesiones, la tarifa será la referida en el artículo segundo transitorio de la Ley 19.166, en tanto se fija la tarifa definitiva por SCD, esto es, el 8% de la entrada bruta por función, con la sola deducción del IVA.
    - b) Si en el evento no contempla el cobro de entradas o adhesiones, el monto de la tarifa será calculado por SCD, aplicando como base el 50% del precio de una entrada a un espectáculo de similares características, multiplicado por el número de espectadores. Sobre dicha base, se aplicará el 8% como tarifa, en los términos previstos en la letra a) precedente.
    - c) En los casos anteriores, cuando la música no constituya el espectáculo completo o parte principal de él, la tarifa indicada será proporcional a la duración de ella.
  2. Por concepto de derechos conexos:

En caso que la ejecución de las obras musicales se realice mediante la utilización de fonogramas, TEA-M-DANZ pagará adicionalmente el equivalente al 50% de la tarifa aplicada por derechos de autor.

El pago de la o las tarifas respectivas se hará, dentro de los diez días, después de haberse realizado el evento, directamente en el domicilio de SCD o por conducto del recaudador designado por SCD para tal efecto.
  5. TEA-M-DANZ, acompañará al pago de derechos, en cada oportunidad, una declaración escrita indicando el número de entradas vendidas, su valor y el monto total de los ingresos obtenidos; fotocopia de la declaración y pago del IVA del espectáculo que cancela, así como fotocopia de la declaración jurada para timbraje de documentos y/o libros del S.I.I. (Formulario 3230) correspondiente a las entradas del evento que cancela. En caso que no se cobre un precio de entrada para presenciar el evento, la declaración contendrá los datos suficientes para estimar la tarifa, de acuerdo a lo acordado en el número anterior.
  6. El presente acuerdo regirá por el término del año calendario, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del año en curso, siendo prorrogable tácitamente por períodos consecutivos e iguales de un año cada uno, si ninguna de las partes




comunica por escrito a la otra, su deseo de ponerle término con treinta días de anticipación al vencimiento del período que estuviere rigiendo.

7. El presente acuerdo sólo se refiere a las obras del repertorio de SCD para fines de ejecución pública en los espectáculos que organice TEA-M-DANZ, excluyendo toda otra utilización de las mismas para fines distintos a los previstos en el presente acuerdo, en especial, su reproducción gráfica o mecánica, con fines de venta, difusión e incluso para uso privado del público asistente.

Igualmente, este contrato no autoriza la transmisión por radio o televisión, o transmisión por cable o similares, de las ejecuciones de las obras musicales pertenecientes al repertorio de SCD a personas fuera del lugar en que se desarrolla el evento, salvo que el organismo de radiodifusión o de televisión sea poseedor de una autorización específica para tales efectos.

8. En caso que TEA-M-DANZ ceda a un tercero, bajo cualquier forma contractual, a título gratuito u oneroso, el uso de los recintos materia de este acuerdo o partes o sectores de ellos, para la realización de cualquier tipo de espectáculo u otra forma de explotación de obras, TEA-M-DANZ continuará siendo responsable ante SCD de las ejecuciones públicas que allí se verifiquen, a menos que el cesionario del recinto sea poseedor de una licencia de SCD para tal efecto. En este acto, TEA-M-DANZ se obliga a exigir al cesionario la licencia de SCD para ejecución pública de música.

En comprobante, las partes firman el presente acuerdo en dos ejemplares de idéntico tenor, uno para cada parte interviniente.

  
\_\_\_\_\_  
COMPANÍA PROFESIONAL DE  
TEATRO MUSICAL TEA-M-DANZ

  
JOSE LUIS VASQUEZ E.  
Gerente de Licencias Espectáculos  
SCD

\_\_\_\_\_  
SCD

A  
N  
E  
X  
O  
S